

NORMAS DE PUBLICACION

La Revista *Suma de Negocios* es una publicación semestral colombiana de la Fundación Universitaria Konrad Lorenz. Está abierta a distintas perspectivas disciplinares y metodológicas sobre el marketing, los negocios, las ciencias administrativas y los métodos cuantitativos aplicados a estas temáticas. Las temáticas específicas dentro del área de las ciencias administrativas son:

- Administración de empresas, sistemas comerciales, turística, financiera, bancaria, pública, seguridad y salud en el trabajo.
- Economía.
- Marketing.
- Contaduría pública.
- Comercio internacional.

La revista está dirigida a docentes, investigadores y al público en general interesado en las áreas de la publicación. Los contenidos de SUMNEG son de libre acceso, su producción y distribución es sin ánimo de lucro, está financiada por la Fundación Universitaria Konrad Lorenz y maneja formatos de edición como PDF, EPUB y XML.

Misión

La revista *Suma de Negocios*, publicación de la Escuela de Negocios de la Fundación Universitaria Konrad Lorenz, tiene como objetivo publicar en el ámbito académico nacional y latinoamericano las distintas perspectivas disciplinares y metodológicas sobre el marketing, los negocios, las ciencias administrativas y los métodos cuantitativos aplicados a estas temáticas.

Visión

Ser líderes nacionales y latinoamericanos en el ámbito académico científico, de forma que sus ejes principales (calidad, transparencia y gestión del conocimiento hacia la comunidad), le permitan posicionarse como una de las mejores revistas Latinoamericanas en su categoría.

Los artículos de *Suma de Negocios* son publicados bajo una licencia Creative Commons (Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0 Internacional), la cual permite la libre difusión de la obra, sin alteraciones a la versión definitiva, atribuyendo el crédito a los autores originales (mediante las correspondientes citas) y sin fines comerciales. Esto implica la libre circulación de la obra sin adulterar y sin beneficios económicos.

Además, la revista cuenta con protocolos de interoperabilidad y permite la publicación simultánea en sistemas de autoarchivo y repositorios institucionales.

PAUTAS PARA AUTORES

NORMAS DE PUBLICACIÓN

1. *Suma de Negocios* publica artículos originales de carácter tanto teórico como empírico, los cuales pueden ser de dos tipos:
 - **Artículo de investigación.** Documento que presenta, de manera detallada, los resultados originales de proyectos terminados de investigación. La estructura generalmente utilizada contiene cinco secciones importantes: introducción, metodología, resultados, discusión y conclusiones.
 - **Artículo de revisión.** Documento en el cual se presentan revisiones sistemáticas cualitativas o cuantitativas sobre un campo en ciencia o tecnología, con el fin de dar cuenta de los avances y las tendencias de desarrollo. Se caracteriza por presentar una cuidadosa revisión bibliográfica de por lo menos 50 referencias.
2. Los trabajos deben ser inéditos y no someterse a consideración simultánea en otras publicaciones.
3. La revista publica artículos en español, inglés, francés y portugués.
4. En todos los casos se debe presentar un resumen en español e inglés de máximo 250 palabras, aun cuando el artículo se envíe en otra lengua. Los resúmenes y abstract deberán presentarse de forma

estructurada con las secciones escritas de forma explícita. Lo anterior significa que deberán contar con la siguiente información: (i) Introducción / objetivo (una breve descripción del origen y objetivo del estudio), (ii) Metodología (una descripción detallada de los participantes, instrumentos y procedimiento), (iii) Resultados (una descripción de los principales hallazgos) y (iv) Conclusiones (una descripción de las implicaciones del estudio).

5. Deben incluirse 5 o 6 palabras clave (español e inglés) relacionadas con el contenido del artículo, y 4 descriptores JEL <https://www.aeaweb.org/econlit/jelCodes.php>
6. Todos los artículos originales deberán tener como máximo una extensión de 6,500 palabras (incluyendo título, resumen, abstract, referencias, figuras, tablas, índice o tabla de contenido, apéndices y materiales complementarios).
7. La primera página del documento o portada (author note) se enviará separada del resto del manuscrito y debe contener:
 - Tipo de artículo: Artículo de investigación o artículo de revisión.
 - Procedencia del artículo: indicar en un párrafo si el artículo es producto de investigación, tesis de grado, entre otros, y si contó o no con financiación.
 - Financiación: en caso de contar con financiación indicar nombre de la institución patrocinadora o financiadora, modalidad, código, período, estado del proyecto y del producto (parcial o final), y demás información correspondiente.
 - Declaración de conflicto de intereses
 - El título en el idioma original del texto (además de español e inglés).
 - Los nombres completos de los/as autores/as, cada uno con una nota a pie de página que contenga:
 - 1) Nivel de formación completa.
 - 2) Afiliación institucional.
 - 3) Email.
 - 4) Dirección de correspondencia (incluyendo ciudad y país).
 - 5) Documento de identidad o pasaporte.
 - 6) Fecha de nacimiento.
 - 7) País de nacimiento.
 - 8) Nacionalidad.
 - 9) Teléfono o celular del autor de contacto.
 - 10) Código ORCID (Si no cuenta con uno, inscríbese en orcid.org)
 - 11) Valor H5 y fuente del valor H5 (Google Scholar, WoS, Scopus, POP-Publish or Perish).

12) Enlace perfil de CvLAC de cada uno de los autores colombianos (puede registrarse [aquí](#) para crearlo).

8. El manuscrito sometido debe presentarse a doble espacio (exceptuando las tablas) y en Times New Roman 12. Los márgenes serán de 3 cm a cada lado y el número de página debe situarse en la esquina superior derecha.
9. El documento principal **no** debe incluir información de los autores, empezará con el título, seguido del resumen y el abstract, las palabras clave y la clasificación JEL.
10. El título del artículo debe tener máximo 12 palabras, ser explicativo y recoger la esencia del trabajo.
11. Todo el documento debe estar redactado siguiendo rigurosamente las normas APA 7.^a ed. en estilo anglosajón. Esto incluye desde el estilo de redacción, citas, los apartados, subapartados, tablas, figuras, y referencias bibliográficas.
12. Todas las tablas y figuras deberán presentarse en el formato original editable (Word, Excel, entre otros), tener llamado en el texto e incluir sus respectivas fuentes.
13. Si se utiliza material protegido por copyright, los autores se hacen responsables de obtener la autorización escrita de quienes poseen los derechos.
14. Las notas de pie de página serán, exclusivamente, de carácter aclaratorio o explicativo, no deben incluir referencias bibliográficas.
15. En caso de usar ecuaciones, estas deben estar numeradas de manera consecutiva y entre corchetes ([1], [2], [3]...). Los símbolos matemáticos deben ser claros, legibles y corresponder con las ecuaciones.
16. La primera vez que aparezcan siglas deberá escribirse su significado completo seguido de la sigla entre paréntesis; posteriormente sólo las siglas. Ejemplo: Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI); luego solo OMPI. En caso de incluir términos técnicos o acrónimos, estos deben ser definidos en el momento de su primera citación.
17. El número de referencias mínimo para artículos de investigación es de 25 (30% de los últimos 2 años) y para artículos de revisión 50 referencias de los últimos 5 años (30% de las cuales debe corresponder a los últimos 2 años).

Proceso editorial y revisión de los artículos

Los manuscritos deben remitirse por vía electrónica a través de la plataforma ScholarOne Manuscripts en la dirección <https://mc04.manuscriptcentral.com/sumneg>, donde se encuentra la información necesaria para realizar el envío. La utilización de este recurso permite seguir el estado del manuscrito a través de la página web. Una vez que el artículo sea enviado, el autor recibirá una notificación de recepción.

En el plazo de una semana el equipo editorial revisará si se ajusta a las pautas para autores, revisará el ma-

nuscrito en Turnitin y decidirá si el artículo puede continuar en el proceso de evaluación.

Si el artículo aprueba esta fase preliminar, el manuscrito se enviará a dos pares anónimos (nacionales o extranjeros y expertos en el área). Los evaluadores realizarán una revisión “doblemente ciega”, donde se tienen en cuenta aspectos como la originalidad, calidad, aporte al área de conocimiento, pertinencia del tema, claridad en las ideas, entre otros. En un plazo de 45 días en promedio se informará sobre el resultado de evaluación del artículo (rechazado, aceptado, requiere modificaciones menores o requiere modificaciones profundas).

Una vez emitido el juicio sobre la aceptación del trabajo, los autores contarán con un plazo entre 15 y 30 días para realizar los cambios, dependiendo de los ajustes solicitados. En caso de modificaciones profundas, el artículo se remitirá nuevamente a los pares.

Después de que los autores reenvíen su artículo con los cambios solicitados, deberán adjuntar una carta en donde brindan una respuesta detallada a cada una de las sugerencias dadas por los evaluadores. Asimismo, podrán documentar cualquier cambio que se realice en el manuscrito original.

En caso de que el artículo sea aprobado, el autor cederá los derechos de publicación a la revista *Suma de Negocios*, para ello se remitirá un formato de derechos de autor, sin el cual no podrá avanzarse en el proceso de publicación.

En cada número será seleccionado el mejor artículo de la edición, por parte de los miembros del Comité Editorial, recibiendo una mención especial en la edición.

Cabe aclarar que el envío de un artículo no obliga al equipo editorial a realizar su publicación.

Ética editorial

La revista *Suma de Negocios* (SUMNEG) no publicará trabajos realizados sin los permisos necesarios o cuyos datos hayan sido ilegalmente recogidos. Las opiniones expresadas en los artículos son responsabilidad exclusiva de los autores y no comprometen la opinión y política científica de la revista. Serán los autores los encargados de obtener los derechos de reproducción de cualquier material que se haya expuesto en su trabajo.

Los autores deben mencionar todas las organizaciones que financiaron su investigación en la sección de “Financiación” del manuscrito, incluyendo los números de subvención que sean necesarios. Además, se debe describir cualquier relación financiera o personal que tengan con otras personas u organizaciones y que pudiera dar lugar a un conflicto de intereses en relación con el manuscrito que se remite para publicación.

En la lista de autores deben figurar únicamente aquellas personas que han contribuido intelectualmente al desarrollo del trabajo. Para figurar como autor se deben cumplir los siguientes requisitos:

- Haber participado en la concepción y diseño, en la adquisición de los datos, y en el análisis e interpretación de la información que ha dado como resultado el artículo en cuestión.
- Haber colaborado en la redacción del texto y en las posibles revisiones de este.
- Haber aprobado la versión enviada a la revista.

Suma de Negocios salvaguarda los derechos a la propiedad intelectual y las buenas prácticas científicas y editoriales. Por tal razón, se revisa el cumplimiento estricto de los estándares de citación a través de diferentes estrategias para asegurar la originalidad de los manuscritos.

Se enfatiza en que el manuscrito no debe haber sido publicado anteriormente (ni parcial ni totalmente). Por favor, ofrezca transparencia en la reutilización de material para evitar el reciclaje de texto o “autoplagio”. No es oportuno que un mismo estudio se divida en varias partes para aumentar la cantidad de manuscritos sometidos y presentarlos a una o varias revistas a través del tiempo.

Adicionalmente, los datos utilizados para la elaboración del manuscrito deben ser reales y no fabricados ni manipulados para soportar sus conclusiones.

Ningún dato, texto o teoría elaborados por otros autores deben presentarse como propios. Para ello, las citas deben seguir rigurosamente el estilo APA. Se invita a los autores a utilizar preferentemente el parafraseo y no las citas textuales.

El equipo editorial de SUMNEG utiliza Turnitin para detectar coincidencias con otras fuentes. El reporte no debe superar el 8% de similitudes, excluyendo citas y referencias. En caso de que el porcentaje sea superior, el artículo se rechazará en la primera fase.

Los artículos de *Suma de Negocios* se publicarán bajo una licencia Creative Commons (Reconocimiento-No-Comercial-SinObraDerivada 4.0 Internacional) la cual permite la libre difusión de la obra, sin alteraciones a la versión definitiva, atribuyendo el crédito a los autores originales (mediante las correspondientes citas) y sin fines comerciales.

Suma de Negocios, se adscribe al código de conducta y a los lineamientos para mejorar las prácticas editoriales propuestos por el por el Committee on Publication Ethics (COPE), incluidas sus disposiciones acerca del plagio. El código del COPE puede consultarse en el si-

guiente enlace http://publicationethics.org/files/Code_of_conduct_for_journal_editors_Mar11.pdf

Política de quejas y apelaciones

La revista *Suma de Negocios* asistirá y resolverá argumentos o apelaciones relacionados con el incumplimiento de alguna de las prácticas descritas en el proceso editorial que involucre a los autores, revisores y equipo editorial.

Cuando las apelaciones se refieran a:

- La no publicación de un documento, se evaluarán los argumentos de manera minuciosa sin que esto implique un compromiso de publicación.
- Altas coincidencias con otras fuentes, la revista se soportará en el resultado del reporte de Turnitin. Si esto no es suficiente recurrirá a la opinión de un evaluador externo.
- Los resultados de la revisión de pares, se analizarán los argumentos del autor y si es necesario se solicitará a un nuevo revisor que defina el resultado.
- La conducta de los miembros del equipo editorial de la revista, serán atendidas por los miembros del Comité Editorial.

Para cualquiera de los casos descritos, o incluso de existir quejas por parte de lectores, el interesado debe enviar una carta al editor de la revista al correo electrónico sumadnegocios@konradlorenz.edu.co. En la comunicación debe constar el asunto debidamente motivado y justificado. Una vez revisada la carta y cada uno de los elementos que justifican la queja o solicitud, el Editor dará respuesta y solución a la misma.

Por último, ninguna solicitud de inclusión o retiro de autores se considerará después de la aceptación del manuscrito.

Política de la Revista sobre vigilancia ética

Si en la comprobación de la originalidad del trabajo, los miembros del equipo editorial sospechan que este no respeta los requerimientos legales en relación con el manuscrito, los derechos de autor y el copyright, o el plagio, deberán informar al autor(es). Se reservan el derecho de contactar a las instituciones de los autores que hayan incurrido en esta práctica.

Los autores deben declarar explícitamente, en el caso de que la haya, información sobre potenciales conflictos de intereses que puedan afectar los resultados o sus interpretaciones.

Discusiones y correcciones posteriores a la publicación

Suma de Negocios no acepta modificaciones en los artículos después de la publicación impresa. En el proceso de producción del artículo se solicita en dos oportunidades a los autores revisar la versión con cambios del documento.

En caso de errores graves u omisiones que afecten el artículo de manera material, pero no invaliden los resultados, es posible solicitar la publicación de una nota de corrección vinculada a la versión digital del artículo.